

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2014-00107-00

Proceso: EJECUTIVO

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

Córrase traslado al demandado de la corrección a la solicitud de desistimiento de los efectos de la sentencia por el término de tres (3) días, de conformidad con el numeral 4 del artículo 316 del Código General del Proceso. Vencido el término, **ingrese** nuevamente la actuación al Despacho para decidir lo que corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**62c0c8a2973c897bdc489780240f04378cc9a30929c217b72a7a6c06e
4a6ed29**

Documento generado en 11/08/2020 08:00:37 a.m.